

Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA (finada)

Contribuir a dotar de un esquema de seguridad social que proteja el bienestar socioeconómico de las familias con jefatura femenina.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)

presenical

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 43 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social; y Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Asegurar a las familias con jefatura femenina, de modo que, en caso de que fallezca la jefa de familia se incentive el ingreso o permanencia de sus hijias e hijos hasta los 23 años de edad en el sistema escolar.

PASOS

 en caso de fallecimiento, el tutor acudirá a desarrollo social a realizar su registro para obtener el seguro de vida por fallecimiento.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE

- 1. Identificación oficial vigente, y origínala para cotejo del tutor
- 2.- CURP actualizada del tutor
- 3.- Comprobante de domicilio reciente (copia)
- 4.- Acta de Nacimiento original del tutor
- 5.- Acta de Nacimiento original de los hijos menores de 23 años
- 6.- Acta de defunción de la jefa madre de familia (finada)
- 7.- CURP de los hijos de la jefa de familia
- 8.- Constancia de Estudios Reciente de los hijos actualizada.

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

La solicitud deberá ser la aprobada por SEDESOL en el año fiscal actual.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

no se cuenta con formato en Link

ninguna

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

SEDESOL, notificara las visitas, cuando se integre la documentación en el proceso de hacer efectivo el apoyo (por fallecimiento de la Jefa Madre de Familia), así mismo especificara la docuemtación adicional de los menores y del tutor.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Miguel Domínguez Moreno	01 445 457 50 22	dsuriangato@gmail.com.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURI	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
lo designara el programa	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	
XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O E	NTIDAD MUNICIPAL.		10 dias habiles	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA			5 dias habiles	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS CÁLCULO.	Y/O FORMA DE	ALTERNATIVAS PA	ARA REALIZAR EL PAGO	
El monto de los recursos se asignarán de acuerdo de operación y ser{an asignados de acuerdo a lo e los convenios o contratos celebrados para su ejec	establecido en realizarse a	cerá en las reglas algún pago de pa	s de operación en caso de articipación.	
XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
	Lo establecerá SEDESOL			
(IV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVI	CIO.			

SEDESOL, atenderá y seleccior	nara aquellas familias que cubran con los requisi SEDESOL para su elegibilidad.	tos y de acuerdo al dictamen que efectúa	
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS AN	ITE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SE	ERVICIO.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Social		
AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Social		
VI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚB	LICO.		
VII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO	(PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJ,		
OMICILIO (S)	Secretaria de la Transparencia y rendición de cuentas, ubicada en conjunto administrativo Pozuelos/n C.P. 36080		
ELEFONO (S)	01 800 470 75 00		
ORREO ELECTRÓNICO (S)	quejasydenuncias strc@guanajuato.gob.mx		
LUGARES	PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GE	STIÓN DEL SERVICIO	
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	01 445 457 50 22	contralor@uriangato.gob.mx	
/III. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CO SERVICIO	DNSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓ	ÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMIT	
se cuenta con formato para este fin		DEDESA	
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN	

Lic. Miguel Domínguez Moreno Director de Desarrollo Social